


RV: Pronunciamiento

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 2/07/2021 4:10 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co> 2 archivos adjuntos (2 MB)

2021-07-02 (7).pdf; Anexos de Poder Maria Del Pilar Cano Sterling.pdf;

De: Notificaciones Judiciales Alcaldía Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>**Enviado:** viernes, 2 de julio de 2021 4:07 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Maria del Pilar Cano Sterling <maria.cano.sterling@cali.gov.co>; camilo8524@gmail.com <camilo8524@gmail.com>**Asunto:** Pronunciamiento

Magistrada,
ROCÍO ARAUJO OÑATE
Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Quinta.
Consejo de Estado.
E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela.

Radicación: 11001-03-15-000-2921-03056-00

Demandantes: SALOMÓN TAPASCO VELÁZQUEZ

Demandado: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

--

Juan Esteban García Urrea
Contratista
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA
8896744



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.